

Córdoba, 30 de noviembre de 2016

## VISTO

La nota elevada por el Comité de Gastos del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas, por la que solicita la construcción de siete señales físicas (totems) para el exterior del Centro de Interpretación Científica; y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Guillermo Goldes, responsable de la intervención de la FaMAF en el desarrollo del Centro de Interpretación Científica, informa que ha solicitado varios presupuestos, de los cuales dos cumplen los requisitos de calidad técnica necesaria;

Que el presupuesto más bajo corresponde a Plot S.A. del Ing. Franco Lavra, por un importe de Pesos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos (\$ 99.972,00);

Que esta contratación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 2º, punto VII, de la Ordenanza HCS N° 5/2013, para compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20);

Que la Resolución Rectoral N° 1218/2016, ratificada por la Resolución HCS N° 712/2016, establece el valor del módulo (M) en la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos);

Que para afrontar esta erogación se cuenta con fondos asignados a esta dependencia mediante Resolución HCS N° 66/2011, para la compra de equipamiento para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de Plot S.A. (CUIT 30-71141927-2), para la construcción de siete señales físicas (totems) para el exterior del Centro de Interpretación Científica, por un importe total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 99.972,00), y en un todo de acuerdo al Artículo 2º, punto VII, de la Ordenanza HCS N° 5/2013, para compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda al pago de la correspondiente factura, una vez recibida en conformidad la totalidad de los totems, imputando el egreso en las partidas asignadas a esta dependencia mediante Resolución HCS N° 66/2011, para la compra de equipamiento para el Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas.





Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*fp*

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 628/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF